



SINDICATO DE TRABAJADORES  
PARQUE CULTURAL EX CÁRCEL

Valparaíso, 11 de diciembre de 2015

## Declaración pública Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del PCdV – Ex Cárcel

Es necesario contextualizar e indicar que el Parque Cultural de Valparaíso – Ex Cárcel (PCdV – Ex Cárcel), depende de una asociación de derecho privado, sin fines de lucro, y colaboradora del Estado de Chile, por lo que recibe anualmente una glosa presupuestaria en dos cuotas para concretar del convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP).

El Estatuto de la Asociación para la composición del directorio establece representación de distintas instituciones de la sociedad civil: MINCAP, que designa la presidencia (Abel Gallardo); la Delegación Presidencial, que designa a 3 representantes, hoy en día solo hay dos (Jorge Baradit y Nelson Ruminot); la Municipalidad de Valparaíso (Paola Ruz); el Consejo de Rectores de las Universidades de Valparaíso (Michel Cara); y 3 representantes electos provenientes de la Asamblea de Socios de la Asociación (Daniella Misle, Anna Karina Piña y Juan Villagrán).

La presente declaración tiene por objeto dar a conocer nuestra profunda preocupación frente a la situación actual del Parque y su proyección. Hasta la fecha, resulta difícil identificar avances concretos de este directorio y su administración en los seis meses transcurridos desde su emergente instalación, ya que persisten los siguientes problemas críticos:

1. **Concurso de dirección ejecutiva:** aún no se ha realizado ni planificado. Desde el 3 de enero del 2023 hasta el día de hoy, se mantiene con sucesivos interinatos. Es decir que en 23 días se cumplirán tres años sin resolución.
2. **Recursos humanos:** los departamentos están reducidos. Sin jefaturas y en algunos casos sin coordinación. Debido a la decisión de minimizar gastos a costa de trabajadoras y trabajadores, que están al máximo de sus capacidades y en grave situación de sobrecarga laboral.
3. **Demandas laborales:** de momento hay 5 en curso, lo que expone a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, sostenedora de la institución, a eventuales pagos de elevadas indemnizaciones.

4. **Denuncias sindicales ante la Dirección del Trabajo:** no se ha dado solución a las faltas que han derivado en multas por este ente fiscalizador. Asuntos relacionados con reajuste anual, reglamento interno y protocolo Ley Karin.
5. **Reajuste anual:** desde 2018 existen registros que la asociación realizaba en enero un ajuste salarial aproximado a la variación anual del IPC. Este año ese reajuste aún no se efectúa. El directorio el miércoles de la semana pasada nos hizo llegar una propuesta, pero esta no se acerca ni a la mitad de lo que varió el IPC en 2024 (4,5%). La propuesta no consideró un diálogo con el sindicato, a pesar de que participamos en reuniones de directorio con derecho a voz, pero sin voto; y sólo a reuniones que nos invitan, pese a que la participación sindical quedó establecida después de la deposición del paro de 2018. Es justo decir también que hace poco más de dos semanas atrás le enviamos un proyecto de convenio colectivo, pero no hemos tenido respuesta alguna.
6. **Dirección ejecutiva interina:** en julio de este año se nombró un interinato, el cuarto en tres años ya que el directorio anterior también asumió en la práctica este rol, lamentablemente a pesar de buenas intenciones la dirección ejecutiva interina actual no ha logrado dar solución a problemas estructurales de la organización. Esto producto de su inexperiencia en el sector cultural y un currículum acotado que no da con el perfil que significa estar a cargo del PCdV – Ex Cárcel. Esto es de responsabilidad absoluta de este directorio.
7. **Gestión financiera:** desde el 2018 el sindicato ha manifestado la necesidad de contar con una orgánica institucional que genere recursos propios, cosa que aún no sucede. Por lo que año tras año se recurre a créditos bancarios. En este punto es necesario decir que faltando 20 días para que finalice el 2025 no hay noticias oficiales que indiquen que se ha logrado un nuevo crédito. A propósito, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) levantó el embargo efectuado en mayo de este año a causa de la demanda por observaciones a los convenios de 2019 y 2020, esta acción significó el reembolso de 160 millones de pesos, este monto se tiene que ejecutar este año para cumplir con el convenio suscrito con MINCAP. Sin embargo, de no recibir el crédito, esta administración no contará con los recursos necesarios para pagar los sueldos de enero y febrero ni para cerrar la rendición de 2025. Lo que significa que en años próximos el CDE podría observar lo sucedido con el convenio de este año y no se podrá recibir la primera cuota del convenio 2026. Además, aún no se ha logrado responder a las observaciones del convenio del 2023, exponiendo a la asociación a una posible demanda adicional por parte del CDE.

Anticipándonos, es previsible que entre mayo y julio de 2026 nos encontremos en la misma situación crítica que este año. Condición que lamentablemente es común hace tiempo.

No importando quienes componen el directorio, el discurso es que trabajadoras y trabajadores tenemos que ponernos la camiseta, tener empatía con la situación que vive el parque. Y claro, luego se van, el trabajo aumenta, el equipo disminuye, no se reajustan los sueldos y no se resuelve el problema estructural.

¿Por qué durante tres años no se ha nombrado una dirección ejecutiva estable? ¿Los acontecimientos aquí expuestos se deben a quienes trabajamos aquí? ¿Creen ustedes que la falta de certeza del pago a fin de mes es signo de una buena gestión administrativa? ¿Qué pasará cuando directores dejen sus cargos el año que viene? Y finalmente, ¿quién asume la responsabilidad?



Sindicato de trabajadores y trabajadoras  
Parque Cultural de Valparaíso